

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2960



Fecha de ingreso:04-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-09-2023

Folio:2023-2960

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRMA MENDEZ VILLALOBOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: INTERES SOCIAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-370-036-00019-00-0000

Propietario: IRMA MENDEZ VILLALOBOS

Domicilio: CALL AVELINA GALLEGOS L2 M89 F X COLONIA DIVISION DEL NORTE

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.80	0.00	1.15		2,073.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.80	0.00	1.15		207.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.80	0.00	1.15		207.38
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	98.80	0.00	1.15		207.38

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE M	TOTALES	296.40	0.00	3.45	\$	2,695.89
--------	---------	--------	------	------	----	----------

ESTE M [REDACTED] DE INGRESOS VIGENTE.

2074 LAURA ALEJANDRA GONZALEZ VALDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2023 13:4:29

Usuario:

Dirección: null

302d02150090076e5818f297865be6a95ab96ae5158e15392c02147305edde306feb4a926cedb8e2aac473b3aace1c